

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO 011 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 083 Fecha: 18/05/2023 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2022 00022	Ejecutivo Singular	CRISTIAN CAMILO - OSORIO GOMEZ	NN	Auto termina proceso por conciliación , corre traslado cuentas finales secuestre	17/05/2023	
170014003011 2022 00277	Ejecutivo Singular	IVAN - GARCIA RAMIREZ	NN	Auto requiere parte por desistimiento tacito	17/05/2023	1
170014003011 2022 00476	Ejecutivo Singular	GLORIA PATRICIA - AGUDELO GONZALEZ	N.N.	Auto tiene en cuenta cambio de dirección	17/05/2023	1
170014003011 2022 00666	Ejecutivo Singular	COOPETEC	N.N.	Auto termina proceso por pago	17/05/2023	
170014003011 2022 00752	Verbal (Oralidad)	LEONARDO - RUIZ ARANGO	JHON FREDY - GIRALDO FRANCO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/05/2023	1
170014003011 2022 00764	Verbal (Oralidad)	BELEN - GIRALDO CORREA	JOSE OMAR - GRISALES GRAJALES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	17/05/2023	1
170014003011 2022 00803	Verbal (Oralidad)	DANILO - SANCHEZ ORTEGON	ROSALBA - GARCIA ALFONSO	Auto decide recurso de reposición	17/05/2023	1
170014003011 2023 00103	Ejecutivo Singular	BERNARDO - ACEVEDO GRAJALES	N.N.	Auto decreta medida cautelar	17/05/2023	2
170014003011 2023 00194	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Auto tiene por notificado por conducto de su representante Y accede solicitud suspensión del proceso	17/05/2023	1
170014003011 2023 00204	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	N.N	Auto requiere parte	17/05/2023	1
170014003011 2023 00212	Ejecutivo Singular	LAURA DANIELA - AGUIRRE LONDOÑO	N.N	Auto resuelve retiro demanda acepta	17/05/2023	
170014003011 2023 00259	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N	Rechaza por no subsanación	17/05/2023	1
170014003011 2023 00266	Aprehensión y entrega de bien	RCI COLOMBIA S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	N.N	Rechaza por no subsanación	17/05/2023	1
170014003011 2023 00271	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE PROFESIONALES DE CALDAS - COOPROCAL	N.N.	Traslado excepciones de mérito - Art. 51C C.P.C.	17/05/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170014003011 2023 00292	Ejecutivo Singular	SUMATEC S.A.	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/05/2023	1
170014003011 2023 00292	Ejecutivo Singular	SUMATEC S.A.	N.N	Auto decreta medida cautelar	17/05/2023	1
170014003011 2023 00295	Ejecutivo Singular	JEYSON - PEREZ ARIAS	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/05/2023	1
170014003011 2023 00295	Ejecutivo Singular	JEYSON - PEREZ ARIAS	N.N	Auto decreta medida cautelar	17/05/2023	2
170014003011 2023 00304	Ejecutivo Singular	EFIGAS S. A. E.S.P.	N.N	Auto libra mandamiento ejecutivo	17/05/2023	1
170014003011 2023 00304	Ejecutivo Singular	EFIGAS S. A. E.S.P.	N.N	Auto decreta medida cautelar	17/05/2023	2
170014003011 2023 00305	Amparo de Pobreza	LEIDY CRISTINA - MARULANDA AGUIRRE	SIN DEMANDADO	Auto concede amparo de pobreza	17/05/2023	1
170014003011 2023 00319	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	17/05/2023	1
170014003011 2023 00319	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DEL EJE CAFETERO COOPNALSERVIS	N.N.	Auto decreta medida cautelar	17/05/2023	2
170014003011 2023 00323	Ejecutivo Singular	CONSTANZA MARIA - ARENAS MEJIA	N.N.	Auto que libra mandamiento de pago	17/05/2023	1
170014003011 2023 00323	Ejecutivo Singular	CONSTANZA MARIA - ARENAS MEJIA	N.N.	Auto decreta medida cautelar	17/05/2023	2

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA18/05/2023Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P M



GILBERTO OSORIO VASQUEZ
SECRETARIO

Nota: Si la parte demandante requiere copia de la providencia que decretó las medidas cautelares, puede ser solicitada al correo electrónico institucional cmpal11ma@cendoj.ramajudicial.gov.co.

El celular de contacto del despacho:3136128685

Se le informa a las partes que si tienen algún memorial o requerimiento, lo deben registrar en el Aplicativo Memoriales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>